



**Evaluación de la Calidad del Aire en la Comunidad
Valenciana
Zona ES1007: Turia (A. Costera)
año 2021**



Evaluación de la calidad del aire en la Comunidad Valenciana

Año 2021

ZONA ES1007: TURIA (A. COSTERA)

L'Horta Nord
Valencia
L'Horta Oest
L'Horta Sud
El Camp de Túria





1. Descripción de la zona de estudio para la evaluación de la calidad del aire.

En esta zona, de acuerdo a los criterios de zonificación del Real Decreto 102/2011, y el estudio llevado a cabo a tales efectos en nuestro territorio, están incluidos los siguientes municipios:

ZONA ES1007: TURIA (A. COSTERA)

Comarca	Municipios
L'Horta Nord	Albalat dels Sorells, Alboraya , Albuixech, Alfara del Patriarca, Almàssera , Bonrepòs i Mirambell , Burjassot , Emperador, Foios, Godella , Massalfassar, Massamagrell, Meliana, Moncada, Museros, La Pobla de Farnals, Puçol, Puig, Rafelbunyol, Rocafort , Tavernes Blanques , Vinalesa.
Valencia	Valencia .
L'Horta Oest	Alaquàs , Aldaia , Manises , Mislata , Paterna , Picanya , Quart de Poblet , Torrent , Xirivella .
L'Horta Sud	Albal , Alcácer, Alfajar , Benetússer , Beniparrell, Catarroja , Lugar Nuevo de la Corona , Massanassa , Paiporta , Picassent, Sedaví , Silla.
El Camp del Túria	Benaguasil, Benisanó, Bétera, Casinos, Gátova, L'Eliana, Lliria, Loriguilla, Marines, Náquera, Olocau, La Pobla de Vallbona, Riba-roja de Túria, San Antonio de Benagéber, Serra, Vilamarxant.

Nº total de municipios	60 (36) *
Área (Km²)	1.060,39
Población	349.256* habitantes

* En cuanto a los municipios de esta zona y la población correspondiente, se informa que esta zona cuenta en su interior con la Aglomeración ES1016: l'Horta. Esta aglomeración está formada por los cascos urbanos de los municipios escritos en negrita en el listado. La cifra de población que se muestra en la tabla anterior hace referencia únicamente a los municipios que no se encuentran incluidos dentro de la Aglomeración ES1016.

La evaluación de la calidad del aire se realizará a partir de los niveles de distintos contaminantes registrados en las estaciones existentes dentro de la zona de estudio.

2. Qué medimos y dónde.

La legislación vigente en materia de evaluación de la calidad del aire ambiente se desarrolla en el documento **0. Marco Normativo Evaluación de la Calidad del Aire**.

A través de este informe se presenta el análisis de la información registrada en el presente año y en relación con los siguientes parámetros:



CONTAMINANTES MEDIDOS ZONA ES1007	
SO ₂	Dióxido de azufre
NO ₂	Dióxido de nitrógeno
CO	Monóxido de carbono
PM ₁₀	Partículas en suspensión inferiores a 10 micras
PM _{2.5}	Partículas en suspensión inferiores a 2.5 micras
O ₃	Ozono
As	Arsénico
Cd	Cadmio
Ni	Níquel
Pb	Plomo
B(a)P	Benzo(a)Pireno

Las estaciones utilizadas para la evaluación de la calidad del aire de esta zona se presentan en la siguiente tabla:

COD NAC	NOMBRE	TIPO DE ESTACIÓN	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	CONTAMINANTES MEDIDOS							
					SO ₂	NO ₂ / NO _x	PM ₁₀	PM _{2.5}	CO	METALES As, Ni, Cd, Pb	B(a)P	O ₃
46256001	VILAMARXANT	SUBURBANA FONDO	Polideportivo Municipal, Avda. Polideportivo, 11	Vilamarxant	X	X	X	X	X			X
46190005	PATERNA-CEAM	SUBURBANA FONDO	CEAM C/Charles Darwin, 14. Parque Tecnológico.	Paterna	X	X	X		X	X	X	X
46244003	TORRENT-EL VEDAT	SUBURBANA FONDO	Bombeo de Aguas potables	Torrent	X	X			X			X



3. Análisis de los niveles de concentración de contaminantes según la normativa vigente.

Todos los valores estadísticos van asociados al porcentaje de datos válidos obtenidos para ese contaminante durante el año 2021.

Asimismo, los datos de ozono van acompañados de los años que participan en la evaluación, de acuerdo al apartado **J. Criterios de agregación y cálculo** del anexo I del Real Decreto 102/2011, relativo a la mejora de la calidad del aire.

Los estadísticos se representan según los valores obtenidos, de la siguiente forma:

\leq Valor límite	$>$ Valor límite
---------------------	------------------

De acuerdo a los niveles registrados en la zona ES1007 que se muestran en las tablas siguientes, durante el periodo 2021 no se han superado los valores límite de los distintos contaminantes establecidos en la normativa vigente relativa a la mejora de la calidad del aire.

En relación al valor objetivo para la protección de la vegetación del ozono troposférico, se aprecia una ligera mejora del valor AOT40 respecto al periodo anterior, no alcanzándose en ninguna estación dicho valor objetivo.

Para ampliar la información sobre calidad del aire en la Comunidad Valenciana puede dirigirse a la página web de Calidad del Aire dentro del portal de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica:

<http://agroambient.gva.es/es/web/calidad-ambiental/calidad-del-aire>



PARÁMETRO	VALOR LÍMITE ANUAL	VALOR LÍMITE DIARIO	VALOR LÍMITE HORARIO	OTROS PARÁMETROS ESTADÍSTICOS	VILAMARXANT		PATERNA - CEAM		TORRENT-EL VEDAT	
					Valor	%	Valor	%	Valor	%
Dióxido de azufre (SO ₂)		Nº de superaciones de 125 µg/m ³ (3 sup/año)			0		0		0	
			Nº de superaciones de 350 µg/m ³ (24 sup/año)		0	33%	0	91%	0	8%
Dióxido de nitrógeno (NO ₂)	40 µg/m ³				12,3		8,9		11,9	
			Nº de superaciones de 200 µg/m ³ (18 sup/año)		0	27%	0	98%	0	7%
Partículas en suspensión (PM ₁₀)		50 µg/m ³ (35 superaciones)			0		3		0	
	40 µg/m ³				12		16,6		16,2	
				Percentil 90,4 (50 µg/m ³)	24,2		26		29,2	
Partículas en suspensión (PM ₁₀) tras descuento		Nº de superaciones de 50 µg/m ³ (35 sup/año)			0	28%	0	89%	0	8%
	40 µg/m ³				11		14		15	
				Percentil 90,4 (50 µg/m ³)	24		22		29	
Partículas en suspensión (PM _{2,5})	25 µg/m ³				5,8	28%			10,6	8%



PARÁMETRO	VALOR LÍMITE ANUAL	VALOR LÍMITE DIARIO	VALOR LÍMITE HORARIO	OTROS PARÁMETROS ESTADÍSTICOS	VILAMARXANT		PATERNA – CEAM		TORRENT-EL VEDAT	
					Valor	%	Valor	%	Valor	%
Monóxido de carbono (CO)				10 mg/m ³ Máx diaria medias móviles octohorarias	0,2	33%	0,5	99%	0,3	8%
Plomo (Pb)	0,5 µg/m ³						0,01			
Arsénico (As)	6 ng/m ³						0,23	48%		
Cadmio (Cd)	5 ng/m ³						0,06			
Níquel (Ni)	20 ng/m ³						1,05			
Benzo(a)Pireno (BaP)	1 ng/m ³						0,1	14%		
Ozono (O ₃)				Nº de superaciones 180 µg/m ³ umbral de información	0		0		0	
				Valor objetivo para la protección de la salud de 120 µg/m ³ (Nº Superaciones ≤ 25) (Años que participan en el cálculo)	2019 - 2021					
					9 (2021)		0 (2021)		0 (2020)	
				Valor AOT40 18000 µg/m ³ * h valores horarios de mayo a julio (Años que participan en el cálculo)	2017 - 2021					
					13990 (2017,20,21)		16656		9076 (2018,20,21)	